

  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4895

PARRAL,

04 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **HILDA FUENTES CABEZA**, Administrativo, Grado 16° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	28.09.2012	28.09.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL



  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSSI/APRC/gvb..

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

**SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**

<b>FUENTES</b>	<b>CABEZA</b>	<b>HILDA DEL C.</b>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<b>07.795.105-9</b>	<b>16°</b>	
RUT.	Grado	
<b>DIDECO</b>	<b>FICHA PROTECCION SOCIAL</b>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 01 Dia.-

A contar del 28 de Septiembre del 2012 .-

Días pendientes:



  
Firma Funcionario

Parral, 28/09/2012/